

## PRÓLOGO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México se complace nuevamente en presentar al público un esfuerzo colectivo de síntesis de derecho mexicano, con la finalidad de ofrecer una visión de conjunto de nuestro ordenamiento jurídico.

Con ésta son tres las ocasiones en que el mismo Instituto ha realizado trabajos de esta naturaleza. La primera vez fue en el año de 1965 bajo el título de *Panorama del derecho mexicano*, el cual constó de once trabajos bajo los siguientes títulos y autores: “Síntesis del derecho constitucional”, por el licenciado Daniel Moreno, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho administrativo”, por el doctor Gabino Fraga, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho de amparo”, por el doctor Héctor Fix-Zamudio, investigador del Instituto; “Síntesis del derecho agrario”, por el doctor Lucio Mendieta y Núñez, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho del trabajo”, por el doctor Mario de la Cueva, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho penal”, por el licenciado Fernando Castellanos, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho civil”, por el licenciado Antonio Aguilar Gutiérrez, investigador del Instituto; “Síntesis del derecho mercantil”, por el doctor Roberto L. Mantilla Molina, profesor de la Facultad de Derecho; “Síntesis del derecho procesal”, por el doctor Niceto Alcalá-Zamora, investigador emérito del Instituto; “Síntesis del derecho internacional público”, por el doctor Modesto Seara Vázquez, investigador del Instituto, y “Síntesis del derecho internacional privado”, por el licenciado José Luis Siqueiros, profesor de la Facultad de Derecho.

Posteriormente, en el año de 1981 se repitió el esfuerzo, y se denominó entonces *Introducción al derecho mexicano*, el cual se integró con veinte trabajos: “Historia del derecho mexicano”, por María del Refugio González; “Derecho constitucional”, por Jorge Carpizo y Jorge Madrazo; “Derechos humanos”, por Jesús Rodríguez y Rodríguez; “Derecho administrativo”, por Emilio Chuayffet Chemor; “Derecho fiscal”, por Dolores Beatriz Chapoy y Gerardo Gil Valdivia; “Derecho penal”, por Sergio García Ramírez; “Derecho internacional público”, por Ricardo Méndez

Silva y Alonso Gómez Robledo Verdusco; “Derecho internacional privado”, por Leonel Pereznieto Castro; “Derecho civil”, por Jorge A. Sánchez Cordero Dávila; “Derecho mercantil”, por Jorge Barrera Graf; “Derecho económico”, por Jorge Witker; “Derecho del trabajo”, por Santiago Barajas; “Derecho de la seguridad social”, por Ignacio Carrillo Prieto; “Derecho agrario”, por Mario Ruiz-Massieu; “Derecho procesal”, por Héctor Fix-Zamudio y José Ovalle Favela; “Derecho de la educación”, por Diego Valadés; “Derecho de la comunicación”, por José Barragán; “Derecho urbanístico”, por José Francisco Ruiz-Massieu; “Derecho del mar”, por Alberto Székely, y “Bibliografía general”, por Eugenio Hurtado. De los autores mencionados, veintiuno eran miembros del Instituto. Ese trabajo fue reimpresso dos años después.

En esta ocasión la obra lleva como título *El derecho en México. Una visión de conjunto*, y se integra con veintiséis trabajos realizados por distinguidos juristas, en su mayoría miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por lo cual creemos que esta aportación editorial es motivo de orgullo para nuestro Instituto.

Este trabajo colectivo fue planeado e iniciado bajo la dirección del licenciado Jorge Madrazo, y concluido y publicado en la administración del que esto suscribe.

Esperamos que con este esfuerzo colectivo el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sí esté brindando un servicio de utilidad y calidad académica al público interesado en el derecho mexicano tanto de este país como del extranjero.

Los trabajos y autores que componen esta obra son los siguientes:

1. “Derecho administrativo”, por Alfonso Nava Negrete.
2. “Derecho agrario”, por Mario Ruiz-Massieu.
3. “Derecho civil”, por Jorge A. Sánchez Cordero Dávila.
4. “Derecho constitucional”, por Jorge Carpizo y Diego Valadés.
5. “Derecho ecológico”, por María del Carmen Carmona Lara.
6. “Derecho económico”, por Jorge Witker.
7. “Derecho electoral”, por Francisco José de Andrea Sánchez.
8. “Derecho familiar”, por Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña.
9. “Derecho fiscal”, por Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz y Mauricio Fernández.
10. “Derecho informático”, por Julio Téllez Valdés.
11. “Derecho conflictual”, por Víctor Carlos García Moreno.

12. “Derecho internacional público”, por Manuel Becerra Ramírez.
13. “Derecho del mar”, por Alberto Székely.
14. “Derecho mercantil”, por Jorge Barrera Graf.
15. “Derecho municipal”, por Pedro Hernández Gaona.
16. “Derecho penal”, por Sergio García Ramírez.
17. “Derecho pesquero”, por José Barragán Barragán.
18. “Derecho procesal”, por Héctor Fix-Zamudio y José Ovalle Favela.
19. “Derecho de la propiedad industrial e intelectual”, por David Rangel Medina.
20. “Derecho de la seguridad social”, por Ignacio Carrillo Prieto.
21. “Derecho del trabajo”, por Santiago Barajas Montes de Oca.
22. “Derechos humanos”, por Jesús Rodríguez y Rodríguez.
23. “Historia del derecho mexicano”, por José Luis Soberanes Fernández.
24. “Historia de las constituciones mexicanas”, por Emilio O. Rabasa.
25. “Nacionalidad y extranjería”, por Laura Trigueros.
26. “Bibliografía general”, por Eugenio Hurtado Márquez.

Estamos convencidos de que una obra de esta naturaleza es sumamente útil no sólo para los estudiantes de derecho y los juristas extranjeros, sino también para los estudiosos nacionales, puesto que les permite asomarse a otras ramas ajenas a su especialidad, de una manera rápida y eficaz.

**José Luis Soberanes Fernández**